

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

28 MAR. 2014

574 -

ANGOL,

DECRETO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto N° 152 de fecha 30 de Enero de 2014 mediante el cual se aprueba el trato directo y la emisión de la orden de compra a la empresa Emilia Moreau Ingeniería y Construcciones EIRL para la obra "Normalización y Readecuación Sistema Eléctrico Diferentes Escuelas Municipales Urbanas de la Comuna de Angol" Orden de compra N° 2743-6-SE14 por un monto de \$ 94.864.676.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la realización de la "Normalización y Readecuación Sistema Eléctrico Diferentes Escuelas Municipales Urbanas de la Comuna de Angol" entre la Municipalidad de ANGOL y la empresa contratista Emilia Moreau Ingeniería y Construcciones EIRL.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra "Normalización y Readecuación Sistema Eléctrico Diferentes Escuelas Municipales Urbanas de la Comuna de Angol" a un funcionario del Departamento de Obras Designado por su Director, asesorado por el encargado de los proyectos del Departamento de Educación Municipal (Constructor Civil).

Anótese, Comuníquese y Archívese



OVB/MBS/JFA/AVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Sepla
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Dpto. Educación
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaria Municipal

